

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de noviembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE HACIENDA**Subsecretaría**

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 8.027, expedido a favor de doña María Candelas Muñoz López de Bustamante, Contador segundo, Oficial de Administración de primera clase del Cuerpo de Contadores del Estado, con destino en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, en esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 10.807, que en el día de hoy es enviado a la expresada Dependencia central, a fin de que sea entregado a la interesada.

Madrid, 10 de noviembre de 1952.—Por ausencia, el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección General de Circulación y Transportes por Carretera**

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Bugar-Sineu-Inca-Palma de Mallorca y La Puebla, que tiene solicitado don Pedro Siquier Buades.

La apertura de pliego, se efectuará a las once horas del día 7 de enero de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de enero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 8 de noviembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.949—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de

los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Campanet y Palma de Mallorca que tiene solicitado don Juan Tortellá Bisquerra.

La apertura de pliego, se efectuará a las once horas del día 7 de enero de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de enero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 8 de noviembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.950—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cervera del Pisuerga y Herrera del Pisuerga (estación), que tiene solicitado don Matías Barrio Mier.

La apertura de pliego, se efectuará a las once horas del día 7 de enero de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de enero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 8 de noviembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.951—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Puebla de Belén y Guadalupe, que tiene solicitado don Fausto Antón Bernal.

La apertura de pliego, se efectuará a las once horas del día 7 de enero de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de enero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFI-

CIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 8 de noviembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.952—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 se anuncia concurso para concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Minas de Riotinto y Huelva, que tiene solicitado don Arturo López Damas.

La apertura de pliego, se efectuará a las once horas del día 7 de enero de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de enero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huelva, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 8 de noviembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.953—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Afón y Tarazona, que tiene solicitado don Mariano Jimeno Ruiz.

La apertura de pliego, se efectuará a las once horas del día 7 de enero de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de enero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 8 de noviembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
 b) Instalaciones fijas:
 c) Número de expediciones:
 d) Tarifas:
 e) Otras mejoras:
 (Fecha y firma.)

2.954—O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DE TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Don Félix Cartajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas de la Nación en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que más adelante se menciona he dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, visto el presente expediente sobre reintegro al Tesoro de diecisiete mil novecientos veinticinco pesetas con treinta y cinco céntimos (17.925,35 pesetas), seguido contra el que fué Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico de Telecomunicación y Encargado de la estación telegráfica de Puerto de Santa María (Cádiz), don Luis Tallo Bausa, como presunto responsable directo, y contra el que fué Interventor del Giro Telegráfico en el Centro de Cádiz, también Jefe de Negociado de tercera clase del mismo Cuerpo, don José Antonio Pérez Ruiz, como presunto responsable subsidiario, por irregularidades y malversación de fondos habidos en la oficina de Puerto de Santa María en los servicios de reintegro de telegramas y giro telegráfico durante los meses de marzo y abril de 1948; y

1.º Resultando...

Fallo: Que debo declarar y declaro: Primero. Partida de alcance, a diecisiete mil novecientos veinticinco pesetas con treinta y cinco céntimos (pesetas 17.925,35), por las dieciséis mil ciento treinta y seis pesetas con cuarenta céntimos (16.136,40) que fueron hechas efectivas contra el Tesoro mediante el libramiento expedido en 20 de enero de 1950 con el número 167 de Ordenación y 203 de Intervención, y que fué percibido por la Sección quinta, Giro de la Jefatura Principal de Telecomunicación, el día 2 de febrero de 1950, y por las mil setecientas ochenta y ocho pesetas con noventa y cinco céntimos (1.788,95 pesetas) dejadas de percibir por la falta de reintegro de las tasas de diversos telegramas en Puerto de Santa María (Cádiz) en el mes de abril de 1943.

Segundo. Que es responsable directo y único de su reintegro al Tesoro el que fué Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación y Encargado de la estación telegráfica de Puerto de Santa María (Cádiz), en abril de 1948, don Luis Tallo Bausa, con más los intereses legales de demora de la citada cantidad, según dispone el artículo 16 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado de 1 de julio de 1911, con la limitación de cinco años que señala el artículo 29 de dicha Ley, y al cuatro por ciento anual que indica la Ley de 7 de octubre de 1939, desde el momento en que se produjo el perjuicio hasta el en que se verifique el reintegro, y además de los gastos de procedimiento.

Tercero. Que es responsable en concepto de subsidiario, y por la cantidad de nueve mil diecinueve pesetas con ochenta céntimos (9.019,80 pesetas), el Jefe de Negociado de tercera clase del

Cuerpo Técnico de Telecomunicación e Interventor del Giro Telegráfico del Centro de Cádiz, en abril de 1948, don José Antonio Pérez Ruiz, por lo expresado en los considerandos tercero, cuarto y quinto de esta sentencia.

Cuarto. Que condeno al mencionado don Luis Tallo Bausa al pago de dichos alcance, intereses legales de demora y gastos de procedimiento, reducidos éstos, por ahora, al reintegro en timbres del Estado de todo lo actuado en el expediente, a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en él, conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre, procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como tal sentencia sea firme, y, en su caso, se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado-Instructor para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.

Quinto. Que se condena al pago al responsable subsidiario don José Antonio Pérez Ruiz, de la cantidad de 9.019,80 pesetas, no debiendo procederse contra el mismo, en las diligencias de ejecución de esta sentencia, sino en el caso de que en éstas resulte la insolvencia total o parcial del responsable directo, y tan sólo por la parte del alcance que no se hubiera cobrado al Sr. Tallo Bausa, no pudiendo tampoco ascender la cantidad que se le reclame, por la parte de alcance en que el responsable directo pueda resultar insolvente, de la citada cantidad. Así por esta mi sentencia (que publicada que sea y notificada a los encautados, deberá elevarse en consulta a la Sala Segunda del Tribunal de Cuentas, en el caso de no ser apelada en tiempo y forma y previa contracción, en todo caso, del alcance declarado en la correspondiente cuenta de Rentas Públicas), la pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación de la mencionada sentencia a don Luis Tallo Bausa, en su ignorado paradero, y a don José Antonio Pérez Ruiz, en su rebeldía, la cual se ha publicado en el día de su fecha y es apelable ante el infrascripto delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 131, 132 y 165 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Delegado, Félix Carbajal.

3.675—O.

DELEGACION REGIONAL DE LA JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL

CUATRO VIENTOS

SUBASTA

Se celebrarán en esta Maestranza los días 3 y 11 del próximo diciembre, y ambas comprenden material inútil de gasógenos y automóviles.

Detalles en Junta Liquidadora de Material del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 11 de noviembre de 1952. El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón.

2.966—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIENDA

Delegación de Oviedo

DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

Durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, se admiten en la Delegación del Instituto Nacional de la Vi-

vienda en Oviedo, González Besada, número uno, primero, reclamaciones contra la devolución de las fianzas prestadas por don Esteban Pirilla Aranda, contratista de las obras de construcción de los grupos de viviendas protegidas para mineros de Santiago de Arenas Urbias y Carbayín (Asturias).

Lo que se hace público para conocimiento de proveedores transportistas, destajistas, obreros y demás personas o entidades a quienes interesa.

Oviedo, 6 de noviembre de 1952.—El Delegado comarcal (legible).
9.158—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

BALEARES

Esta Delegación Provincial de Sindicatos convoca concurso público para la adquisición de distinto material de oficina para cubrir las necesidades de esta C. N. S. Provincial.

Los pliegos de condiciones y relaciones de material se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, admitiéndose proposiciones en la Secretaría Sindical Provincial, avenida de Alejandro Rosselló 103 durante las horas de nueve treinta a trece treinta y de dieciséis a diecinueve, durante quince días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la Organización Sindical.

El importe de los anuncios correspondientes a este concurso será de cuenta del o de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 7 de noviembre de 1952.—El Delegado sindical provincial, P. A., el Secretario sindical provincial, José Madroñal.

2.969—O.

VALENCIA

Vicesecretaría provincial de Obras Sindicales.—Escuela-Taller Sindical «Madera y Metal»

CONCURSO ADQUISICIÓN MAQUINARIA

Se convoca concurso público para la adquisición de diversa maquinaria con destino a Taller-Escuela Sindical «Madera y Metal».

Para informes, pliego de condiciones y presentación de ofertas, en un plazo de diez días naturales como máximo, a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

Los posibles licitadores deberán dirigirse a la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales (C. N. S.), Literato Azorín, 25, Valencia.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Valencia, 10 de noviembre de 1952.—El Presidente de la Junta Rectora, J. Adrién.
2.971—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS

OVIEDO

Esta Delegación Provincial de Sindicatos convoca a concurso público la adquisición de mobiliario y ajuar diverso con destino a la Granja-escuela de Luces (Coslunga).

Los concursos serán tres: uno para muebles y camas metálicas, otro para colchones y efectos tejidos y el tercero para ajuar (vajilla, cristalería, etc.).

La relación de material, pliego de condiciones, diseños y demás detalles, obran en la Oficialía Mayor de esta Unidad a disposición de los interesados, pudiendo

ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos se verificará por la Junta Económico-Administrativa Provincial de esta C. N. S. en el décimo día del de la publicación de este anuncio en el «Boletín de la C. N. S.», y si fuera festivo, la siguiente fecha hábil.

Oviedo, 8 de noviembre de 1952.—El Delegado provincial de Sindicatos, accidental (ilegible).

2.968—O

OBRA SINDICAL DE EDUCACION Y DESCANSO

Jefatura Nacional

CONCURSO PÚBLICO

La Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Educación y Descanso» de la Delegación Nacional de Sindicatos convoca a concurso público para la adquisición del material que a continuación se detalla, destinado a las Residencias de productores de esta Obra Sindical:

370 mantas,
229 manteles,
1.049 servilletas.

Los pliegos de bases por los que han de regirse este concurso pueden recogerse en las oficinas de esta Jefatura Nacional (avenida de José Antonio, 32). Departamento. Muebles e Instalaciones. de diez treinta a una treinta de la mañana.

La apertura de pliegos tendrá lugar a los quince días naturales de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El importe de los anuncios que se publiquen con destino a este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de noviembre de 1952.—El Jefe Nacional de la Obra, A. Fernández Galar.
2.967—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

SANTANDER

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 26 de noviembre de 1952, a las trece horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta del vehículo marca «Citroen» SS-4952 con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de diez a trece, hasta las doce horas del día 25, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días laborables, de diez a dieciséis horas, en Vega de Pa. (Santander)

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Santander, 11 de noviembre de 1952.—El Presidente de la Comisión, José Soto Sancho.
2.970—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

ALMERIA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de don Poul Jens Brinholdt Hansen y don Kurt Breinholdt Nielsen, por medio de la presente se les cita para que en un plazo de diez días, contados a partir de la fe-

cha de publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan examinar en la Secretaría de esta Junta de Contrabando las actuaciones, juntamente con el escrito de apelación presentados por los reos don José Góngora López y don Francisco Gadea Nadal, por la aprehensión de un automóvil marca «Renault», matrícula T-16019, pudiendo alegar por escrito lo que estimen por conveniente, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas, de 29 de julio de 1924.

Almería, 10 de noviembre de 1952.—El Secretario, José Rodríguez Martín.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Luis Ferrer Sot.

3.712—O.

OVIEDO

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Rosa Sánchez Sierra, que últimamente lo tuvo en Blimea (Sotroñido), de esta provincia, se le hace saber por medio de la presente que el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, como Presidente de esta Junta Administrativa, acordó, con fecha 5 del actual, imponerle una multa de pesetas 1.260 en el expediente número 184 de 1952, que se le sigue por la falta de contrabando de tabaco, en virtud del acta de aprehensión de lo fué levantada el día 3 de octubre del año actual por la Guardia Civil de Oviedo, así como que dentro de los cinco días siguientes al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO podrá solicitar de dicha señor Presidente, por comparecencia personal o por escrito, pase el hecho a conocimiento de la Junta Administrativa; advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de tal derecho, el acuerdo quedará firme, sin que contra el mismo quepa recurso alguno, en cuyo caso deberá ingresar en el Tesoro el importe de dicha multa dentro de los quince días siguientes al en que el acuerdo sea firme, ya que de no efectuarlo se le impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada diez pesetas que deje de satisfacer, sin que pueda exceder de un año.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924.

Oviedo 11 de noviembre de 1952.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández.—Visto bueno, el Delegado Presidente, Octavio Pintos.

3.708—O.

SEVILLA

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Francisco Roldán Hidalgo, que últimamente lo tuvo en Madrid, calle Eguluz, número 4, se le hace saber por medio de la presente, que a las diez horas del día 4 de diciembre próximo ha de celebrarse en esta Delegación Junta administrativa para ver y fallar, el expediente núm. 275 de 1947, instruido por aprehensión de un coche «Packard», en el que figura encartado, pudiendo presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su defensa, y designar un Vocal que forme parte de la misma que habrá de ser individuo, de la Cámara de Comercio, comerciante, industrial o matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del ar-

tículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Sevilla, 8 de noviembre de 1952.—El Secretario de la Junta, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Delegado, Juan González-Palomino,
3.702—O.

INTERVENCIONES DE HACIENDA

VALENCIA

EXTRAVÍO DE CUPONES

Habiendo sufrido extravío los cupones que a continuación se detallan, en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas se interesa de la persona en cuyo poder se hallen los presente en el Negociado de la Deuda Pública de esta Intervención de Hacienda, con la advertencia de que transcurrido un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, se remitirán las diligencias al expresado Centro para la resolución que proceda, conforme a la Real Orden de 17 de abril de 1913:

Cupones que se citan

Deuda Amortizable 3,50 por 100, emisión de 1.º de enero de 1946:

Cupón 10. Vencimiento 1-7-48.—48 cupones, serie A, números 182.094, 551.144 al 60, 551.184 al 207, 736.750 y 51, 768.706 y 7, 792.695 y 96.

Seis cupones, serie B, números 385.549 y 50, 385.554 y 57.

Cupón 14. Vencimiento 1-7-49.—Cuatro cupones, serie A, número 24.137 al 40.

24 cupones, serie C, números 5.533 al 56. Dos cupones, serie D, números 1.443 y 44.

Un cupón, serie E, número 1.832.

Cinco cupones, serie F, números 1.519 al 23.

Deuda Amortizable 4 por 100, emisión de 1.º de julio de 1908:

Cupón 159. Vencimiento 1-4-49.—Cinco cupones, serie A, números 32.550 al 54.

Dos cupones, serie B, números 2.745 y 6.737.

Siete cupones, serie C, números 2.240, 4.004, 4.153, 4.0205, 5.301 y 02 y 5.659.

Cuatro cupones, serie D, números 2.069, 2.075, 2.110 y 2.299.

Deuda Amortizable 3 por 100, emisión de 1.º de abril de 1928:

Cupón 83. Vencimiento 1-1-49.—109 cupones serie A, números 55.904 y 5, 61.468, 63.350, 65.078, 70.822 y 23, 75.814, 79.631 y 32, 80.962, 81.482, 121.483 al 547, 130.051, 151.327, 152.147 y 48, 152.151 y 52, 156.297, 172.048 al 50, 172.689 al 705, 172.812, 177.340 y 41 y 177.730 y 31.

25 cupones, serie B, números 9.191, 10.781 y 82, 31.497, 44.628 al 31, 44.639 al 43, 62.964, 63.379, 63.776 al 83 y 65.535 y 36.

47 cupones, serie C, números 34.328, 34.785, 42.164, 48.293 al 312, 48.345 al 56, 70.974 y 75, 73.232 al 39 y 75.592 y 93.

12 cupones, serie D, números 3.776, 6.703, 6.784, 6.820, 9.556 al 59 y 9.564 al 67.

Cuatro cupones, serie E, números 9.332, 12.329 y 12.336 y 37.

Tres cupones, serie F, números 5.736 al 38.

Cupón 84. Vencimiento 1-4-49.—44 cupones, serie A, números 2.355 al 59, 4.313 al 15, 15.691 al 93, 32.224, 33.621, 46.565 al 68, 46.790 al 92, 54.634 al 38, 74.237 y 38, 84.898 al 905, 143.631 al 35 y 200.638 al 41.

19 cupones, serie B, números 2.526, 9.279, 18.891, 18.925 y 26, 21.187 y 88, 24.904, 25.976 al 79, 27.006, 32.667 al 70, 37.006 y 42.270.

24 cupones, serie C, números 26.685, 27.159, 27.623 y 24, 28.853, 34.202 al 06, 34.565, 34.672, 35.191, 41.075 y 76, 65.152 al 56, 71.271 al 73 y 79.240.

Un cupón, serie D, número 5.670.

Tres cupones, serie E, números 9.037 al 39.

Deuda Amortizable 4 por 100, emisión de 1.º de octubre de 1942:

Cupón 9. Vencimiento 1-4-45.—14 cupones, serie C, números 361.011, 361.018 y 19, 361.052 y 361.073 al 82.

Valencia, 10 de noviembre de 1952.—El Interventor (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

3.711—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Puig Roura.

Objeto de la petición: Fabricación de géneros de punto especiales.

Producción: 800 docenas de artículos de géneros de punto especiales, preferentemente medias.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 7 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.475—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Anónima General Textil.

Objeto de la ampliación: Instalación de una sección de tintes y aprestos en su industria de tejidos de rayón y lana.

Producción: La correspondiente al tratamiento de unos 600 kilogramos semanales de tejidos, principalmente satén y organdi.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

9.172—O.

GUIPUZCOA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Andrés Azplazu Aguirre Vergara.

Objeto de la industria: Fabricación de muebles metálicos, partiendo de tubo como materia prima.

Capital: 75.000 pesetas.

Producción mensual: 40 camas-sofás plegables, 150 sillas plegables, 75 butacas-tumbonas plegables y 25 mesitas plegables.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 7 de noviembre de 1952. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

9.174—O.

Peticionario: Don Francisco Garzón Sánchez, San Sebastián.

Objeto: Instalar en Rentería un taller de tornillería, fabricando tirafondos, tornillería pulida y negra de rosca para ma-

dera a base de roscadoras automáticas y por estampación en frío.

Capacidad media de producción: 1.000 piezas diarias.

Capital destinado a esta industria: Pesetas 150.000.

Maquinaria y materias primas de libre adquisición.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 7 de noviembre de 1952. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

9.177—O.

VIZCAYA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José María Salnz de la Maza.

Objeto de la industria: Instalar en el barrio de Romo, de Las Arenas (Guecho), una sala de cinematógrafo, con un aforo total de 700 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao 28 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

9.151—O.

Peticionario: Don Juan Luis Barañano.

Objeto de la industria: Instalar en Arrigorriaga una sala de cinematógrafo con un aforo total de 984 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía 45).

Bilbao, 21 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

9.155—O.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Guinea Hermanos, Ingenieros», S. R. C.

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea trifásica, doble circuito a 30 KV., derivada de la de «Larrasquitubedia», de Iberduero, en Urbi (Galdacano) hasta el centro de transformación de la industria peticionaria.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 18 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

9.152—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Vicenta Isasi.

Objeto de la ampliación: Ampliación de sus instalaciones para las cámaras frigoríficas con la instalación de una nueva maquinaria para la producción de hielo.

Capacidad de producción: Tres toneladas diarias de hielo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía 45).

Bilbao, 14 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

9.153—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la instalación: Instalación de un centro de transformación, tipo aéreo intemperie sobre apoyo de madera, con un transformador de 60 KVA., relación 3.000/220-127 voltios, y su correspondiente línea de alimentación a 3.000 voltios subterránea y aérea derivada de la red subterránea de Algorta, para suministro de energía en baja tensión al barrio de Puerto Viejo de Algorta, en Guecho.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 11 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

9.154—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Pérez Francés.

Objeto: Instalar una industria de tejidos de regenerado de algodón, con doce telares de garrote, de un metro, cuatro tintas, secadero, vaporizador, prensa y elementos complementarios.

Producción: Anualmente 1.200 piezas de 70 metros de tejidos de regenerado de algodón similares a los Vichis, mil rayas, etcétera.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 58.

Alcoy, 31 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

9.156—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Hidroeléctrica del Serpis, S. A.»

Objeto: Instalar un motor de tipo Diesel, de 150 CV., con alternador de 120 KVA., para atender a las necesidades de su distribución de energía eléctrica supliendo la escasez de producción hidroeléctrica.

Producción: La producción de energía de este motor dependerá de la demanda del mercado y del caudal de agua disponible.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 58.

Alcoy, 30 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

9.157—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

MADRID

Desviación de la carretera de Maudes

EDICTO

Declaradas de urgencia las obras de «Desviación de la carretera de Maudes», es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementa-

rias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, correspondiente a las fincas comprendidas en su orden correlativo de la citada carretera, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos, la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley y acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios), calle de Agustín de Bethencourt, núm. 2, en los expresados días y horas:

Número de la finca	PROPIETARIOS	Término municipal	Fecha de la firma del acta	
			D. M. A.	Hora
4	Herederos de D. Enrique Díaz Plaza	Madrid	24-11-952	11
5	Compañía Urbanizadora por acciones	Idem	24-11-952	11
6	Hospital de Convalecientes. Fundación del Val.	Idem	24-11-952	11.30
7	D. José Paz Maroto	Idem	24-11-952	11.30
8	D. Pedro Tendero Pascual. «Villa Rafaela»	Idem	25-11-952	11
9	D. José Hernández García	Idem	25-11-952	11
10	D.ª Uplana del Río Sánchez	Idem	25-11-952	11.30
11	D. Antonio Miguel Moreno	Idem	25-11-952	11.30
12	D. Fernando Paz Fernández	Idem	26-11-952	11
13	D. Justiniano Rodríguez Pérez	Idem	26-11-952	11
14	D. Eleuterio Conde Torres	Idem	26-11-952	11.30
14	Vda. de Valentín Pérez	Idem	26-11-952	11.30
15	D. Severiano Fernández	Idem	27-11-952	11
16	D. Santiago Compañ Visconti. «Villa Santa Teresita»	Idem	27-11-952	11
17	Vda. de D. Pedro Cerón	Idem	27-11-952	11.30
18	D.ª Josefa Ramírez Alcalde. «Villa Maribel»	Idem	27-11-952	11.30
19	D.ª Josefa Sardinero	Idem	28-11-952	11
20	D. Félix Fernández	Idem	28-11-952	11
21	D. Francisco Peña Ojeda	Idem	28-11-952	11.30
22	D. Juan José Torres Fernández	Idem	29-11-952	11
23	Vda. de D. José Fernández	Idem	29-11-952	11

Madrid, 21 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 3.514-O.

ORENSE

Plan de modernización

Itinerario S. r.VI-12 de Ponferrada a Vigo

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de terrenos en el término municipal de Castro Caldelas, necesarios para la ejecución de las obras de «Mejora de trazado y acondicionamiento de curvas en los kilómetros 101 al 104 de la carretera nacional de Ponferrada a Orense».

EDICTO

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de octubre último la declaración de urgencia de las obras de acondicionamiento de curvas en los kilómetros ciento uno al ciento cuatro de la carretera de Ponferrada a Orense, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de

1939 sobre Procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el quinto de la Orden complementaria de 6 de noviembre de 1939, con aplicación a las fincas que en la relación adjunta se detallan, situadas en el término municipal de Castro Caldelas, se publica el presente edicto, haciendo saber los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los ocho (8) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas, previéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la expresada Ley.

Orense, 7 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Cabasés.

Relación nominal de propietarios de fincas que es necesario ocupar con las obras de acondicionamiento de curvas en los kilómetros 101 al 104 de la carretera de Ponferrada a Orense, S. r.-VI-12

Número de la finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Ayuntamiento	Clase de cultivo
1	Jesús Vázquez Pérez	Sas de Penelas ...	Castro Caldelas...	Monte.
2	José Rodríguez González...	Idem	Idem	Prado.
3	Herederos de Bautista Vázquez Pérez	Idem	Idem	Prado.

Orense, 7 de noviembre de 1952.—El Ingeniero representante de la Administración, Maximino Casares.—V.º B.º, el Ingeniero Jefe, Cabasés Muñoz. 3.678—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Abastecimiento de aguas a la ciudad de Córdoba. (Pieza n.º 1 Zona de depósitos, estación de filtraje y clarificación)

EDICTO

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 29 de septiembre de 1952 la declaración de urgencia de las obras expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley y 5.º de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el día 25 de los corrientes, y a las doce horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo 4.º de la mencionada Ley.

Descripción de las fincas.—Provincia de Córdoba, término municipal de Córdoba: Fincas núm. 1, Villa Azul.—Doña Dolores León, viuda de Grande.

Finca núm. 2, Valdeholleros.—Don Ramón Roldán Sanz

Finca núm. 3, Valdeholleros.—Doña Carmen Roldán Sanz.

Sevilla, 10 de noviembre de 1952.—El Ingeniero-Director adjunto, C. de Machín 3.703—O.

EBRO

Dirección.—Expropiaciones

Obra: Pantano de la Tranquera.—Zona de Obras hidráulicas.—Expediente número 4.—Ley de urgencia

Declaradas de urgente ejecución las obras del Pantano arriba indicado, y a efectos de que se pueda aplicar la Ley de urgencia de 7 de octubre de 1939 a todas las expropiaciones que por tal motivo se produzcan; siendo conveniente para la buena marcha de las obras expropiar por tal procedimiento las fincas que abajo se relacionan, y practicadas las diligencias preliminares en este caso pertinente, se ha señalado por esta Dirección el día 24 del actual mes de noviembre, y hora de las once de la mañana, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en la relación que acompaña a este anuncio.

En consecuencia, se advierte a los propietarios interesados, autoridades municipales y demás personas que deben asistir al acto en virtud de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939 y Reglamento (Orden ministerial) de 6 de noviembre del mismo año, que deben constituirse en las fincas indicadas el día y a la hora señalados, y que podrán hacer uso de los derechos específicamente señalados en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Lo que se hace público, mediante este anuncio, para general conocimiento de los interesados, en cumplimiento del artículo tercero de la misma.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Director, M. Echeverría.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	PROPIETARIO	Vecindad	Partida	Cultivo
1	D. Clemente Castejón Mingujón	Carenas	Las Torcas...	Secano, viña y varios.
2	Idem	Idem	Idem	Regadío, huerta y frutales.
3	Idem	Idem	Don Pedro...	Inculto.
4	Idem	Idem	Idem	Regadío, viña y frutales.
5	Idem	Idem	Idem	Secano, viña y frutales.
6	Idem	Idem	Idem	Idem.
7	Idem	Idem	Idem	Secano almendros.
8	D.ª Josefa Mendoza, Viuda de Castejón	Idem	Santicobal...	Regadío, huerta y frutales.
9	Idem	Idem	Idem	Idem.

3.673-O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CADIZ

Empréstito de 650.000.000 de pesetas

El día 29 del actual tendrán lugar en las oficinas de la Junta, avenida Ramón de Carranza, 26 y 27, 1.º los sorteos para amortización de Obligaciones, correspondientes a la anualidad de 1952.

Dichos sorteos, que serán públicos, se celebrarán ante Notario, en la forma siguiente:

A las diez horas, el de 400 Obligaciones de la serie A.

A las diez y media horas, el de 600 Obligaciones de la serie B.

A las once horas, el de 800 Obligaciones de la serie C.

A las once y media horas, el de 200 Obligaciones de la serie D.

A las doce horas, el de 1.000 Obligaciones de la serie E.

Cádiz, 6 de noviembre de 1952.—El Presidente, Antonio L. Grosso.—El Secretario-Contador, L. A. Ossorio.
2.965—O.

A Y U N T A M I E N T O S.

CARLET (VALENCIA)

CONCURSO-SUBASTA

El Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado contratar, mediante concurso-subasta, las obras de instalación de un paseo en el camino de La Muela, para acceso al cementerio, y su pavimentación, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del mismo y bajo el tipo de 210.800,43 pesetas a la baja, y habiendo de ofrecerse las mejoras en forma de tanto por ciento del mismo.

El concurso-subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumplan veinte de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con sujeción a las reglas del artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924.

Para tomar parte en este concurso-subasta habrá de ingresarse previamente en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósito, la fianza provisional de 4.216 pesetas (2 por 100 del tipo), y el adjudicatario prestará fianza definitiva del 4 por 100 del importe del remate en metálico o valores.

Para licitar en nombre de otro se precisará poder bastantado por un Letrado con ejercicio en Carlet.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de diez a doce, hasta el anterior al señalado para el concurso-subasta, en dos pliegos separados, el número 1 conteniendo las referencias técnicas y garantías, y el número 2 contendrá la proposición redactada conforme al modelo que se inserta al final, y por separado, el resguardo de la fianza provisional.

La apertura de sobres se hará el día y hora indicados por la Mesa de subasta, constituida al efecto en el salón de actos, presidida por el señor Alcalde o Teniente en quien delegue y dos miembros de la Corporación y el Secretario de la misma, que dará fe.

Primeramente se abrirán los sobres números 1 que contengan las referencias técnicas y garantías, escogiéndose las que ofrezcan las debidas garantías a juicio de la Mesa y destruyéndose por ésta los de concursantes no escogidos; seguidamente se abrirán los pliegos número 2 que contengan las propuestas económicas de los licitadores seleccionados, adjudicándose provisionalmente la ejecución de las obras al autor de la proposición más ventajosa.

Si resultare desierto este concurso-subasta, se celebrará otro a los diez días hábiles siguientes, con las mismas condiciones y por el mismo tipo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y proyecto para la ejecución de las obras de instalación de un paseo en el camino de La Muela de Carlet, para acceso al cementerio y su pavimentación, se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción a los mismos, por la cantidad de doscientas diez mil ochocientas pesetas con cuarenta y tres céntimos, y con la rebaja del, (unidades y céntimos por ciento expresados en letra). Asimismo se compromete a cumplir las disposiciones legales en materia de obreros y personal que emplee.

(Fecha y firma del proponente.)
Carlet, 8 de noviembre de 1952.—El Alcalde, Salvador García.
2.940—O.

GANDIA

EDICTO

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 29 de septiembre último, acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el arriendo del servicio de recaudación de las exacciones municipales si-

guientes: Consumo de bebidas y alcoholes; carnes, volateria y caza menor; pescados y mariscos finos; impuesto de cinco céntimos por litro sobre vinos y sidras; inspección sanitaria de alimentos; inspección sanitaria de hielo; pescado y huevos; degüello y acarreo de carnes; mercados, puestos barracas y casetas de venta, espectáculos o recreos; ocupación de la vía pública; industria, callejeras y ambulantes, respectivamente reguladas por las ordenanzas fiscales números 16, 30, 31, 34, 35, 37, 38, 41, 45, 48, 54 y 55.

Expuesto al público no se presentaron reclamaciones contra los mismos.

En sesión del día 3 del actual, acordó esta Corporación anunciar la subasta para el arriendo del servicio de recaudación de aquellas exacciones, en los términos siguientes:

La subasta se celebrará con arreglo a las formalidades del artículo 15 del Reglamento para la contratación de obras y Servicios municipales, en la Casa Consistorial de la ciudad de Gandia, el primer día hábil, una vez transcurridos veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a la hora de las doce, en primera subasta, y caso de quedar desierta, se celebrará una segunda a la misma hora luego de transcurrir cinco días hábiles; celebrándose bajo la presidencia del Alcalde o del Teniente en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Comisión Permanente.

Los pliegos para optar a esta subasta se presentarán en Secretaría municipal, en los días hábiles que median entre el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior al en que ha de tener lugar la subasta, en horas de diez a catorce.

La duración de este contrato será con carácter forzoso por todo el año 1953, pudiendo ambas partes contratantes prorrogarlo de mutuo acuerdo para el siguiente ejercicio de 1954.

El tipo de licitación para esta subasta será de un millón trescientas treinta mil pesetas, al alza.

La fianza provisional será del 5 por 100 del tipo de licitación o sea la cantidad de sesenta y seis mil quinientas pesetas, y la definitiva, se elevará al 10 por 100 del remate, debiendo constituirse el depósito provisional en la Caja Municipal, en cualquiera de las formas que establecen los artículos 10 y 11 del citado Reglamento.

Todos los gastos que origine la celebración de la subasta serán de cuenta del rematante.

El rematante ingresará en la Caja Municipal el importe del remate en veinticuatro plazos iguales, o sea por quince días anticipadas, durante los cinco primeros días de cada una de ellas.

Queda exceptuada de esta subasta la recaudación de los derechos de la ordenanza fiscal núm. 35, que se devenguen en el Real de la Feria desde el día de la adjudicación de caseta hasta dos días después de terminada la feria.

Los pliegos que contengan las proposiciones se presentarán cerrados y lacrados y en otro sobre abierto se incluirán: el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional y documento de identidad del licitador.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, núm., enterado del pliego de condiciones que rige en la subasta para el arriendo de la recaudación de los arbitrios municipales sobre bebidas y otras, exacciones municipales, reguladas por las ordenanzas números 16, 30, 31, íntegramente y ofrece pesetas (can-34, 35, 37, 38, 41, 45, 48, 54 y 55, lo acepta íntegramente y ofrece pesetas (can-

idad en letra) anuales por el arriendo de dicha recaudación.

Fecha y firma del proponente.
Gandia, 5 de noviembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).
9.168-O.

MATARO

Edicto

En ejecución de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de 25 de agosto último, al día siguiente hábil de los veinte en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, se celebrará en la Casa Consistorial ante la Comisión respectiva, la subasta pública para la adjudicación de la obra de construcción del pavimento con adoquín en la calle Primera Bandera de Falange, trozo comprendido entre la de Rierot y Lope de Vega, bajo los pliegos de condiciones que, en extracto, se transcriben a continuación:

El tipo de subasta es de 188 267,15 pesetas. El depósito provisional será de pesetas 3.765,35 y la fianza definitiva, la del 4 por 100 del tipo de adjudicación, pudiéndose constituir en metálico o en valores del Estado, incluidas las cédulas emitidas por el Banco de Crédito Local de España.

La subasta se verificará por el sistema de pliegos cerrados, que se presentarán debidamente reintegrados y acompañados del resguardo del depósito provisional, en el Registro general de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, durante las horas de once treinta a trece treinta de los días hábiles a contar del siguiente al en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior al en que haya de celebrarse la licitación; en cuanto a las características, formalidades de entrega, etc., se estará a lo preceptuado en el artículo 15 del Reglamento de Contratación municipal. Con la misma fecha de la recepción provisional de la obra se hará la liquidación y comenzará a contarse el plazo de garantía, sometiéndose a la aprobación de la Comisión Municipal Permanente, haciéndose en la liquidación los descuentos legales correspondientes. El bastanteo de poderes lo efectuará cualquiera de los Letrados incorporados en el Colegio de Abogados de esta ciudad. El contratista adjudicatario deberá empezar las obras dentro del plazo de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, y deberá tenerlas totalmente terminadas a los cuatro meses de su comienzo.

Los pliegos de condiciones y demás documentos, a que se refiere el artículo octavo del Reglamento de Contratación Municipal se hallan de manifiesto en la Sección de Ensanche, todos los días laborables, de once treinta a trece treinta horas. Lo que se hace público a los efectos del artículo segundo y de acuerdo con el séptimo, ambos del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios municipales, de 2 de julio de 1924.

Mataró, 10 de octubre de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, núm., provisto de cédula personal, en nombre propio (o en representación de), se comprometo a realizar la construcción del pavimento con adoquín en la calle Primera Bandera de Falange, trozo comprendido entre la de Rierot y Lope de Vega, con arreglo al proyecto aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Mataró, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas al Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones vigentes, con una re-

baja en el tipo de subasta de (o de en los tipos unitarios, que sirven de base en la subasta).

Declara, además, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros o empleados cuyos servicios utilicen para el cumplimiento del contrato serán los que a continuación se expresan:

Oficial albañil, encargado: Hora legal, y extra, pesetas trabajo.

Oficial albañil, encargado: Hora legal, y extra, pesetas trabajo.

Peón albañil: Hora legal, y extra, pesetas trabajo.

Carro-volquete: Hora legal, y extra, pesetas trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)
2.941—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Secretaría

SEGUNDA SUBASTA

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de «Pavimentación e instalación de aguas pluviales en la calle de San Francisco Javier, entre las del Doctor Guigóu y La Rosa», con su presupuesto reformado, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 del actual.

Se celebrará dicha subasta en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento a las dieciséis horas del día siguiente al en que vengán los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Mesa estará presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, el señor Concejale que designe la Comisión Municipal Permanente y el Secretario general de la Corporación.

El precio tipo de la subasta es el de trescientas diecinueve mil trescientas sesenta y cinco pesetas con ochenta céntimos (319.365,80).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría, los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, desde las catorce, a las dieciséis horas hasta el anterior al que la subasta haya de tener lugar.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de seis mil trescientas ochenta y siete pesetas con treinta y un céntimos (6.387,31), a que asciende el dos por ciento del presupuesto de contrata, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores que señala el artículo 10 del Reglamento de 2 de julio de 1924, siendo también admisibles las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

La fianza definitiva se fija en el cuatro por ciento de la cantidad en que quede el remate, y las complementarias, en su caso, en la cuantía que determinan los apartados c) y d) del artículo primero de la Ley de 17 de octubre de 1940.

El tiempo de ejecución de las obras será el de seis meses.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista con cargo al presupuesto extraordinario A) de 1952 (capítulo XI, artículo 3.º, concepto 1, partida 3), por certificaciones mensuales.

Para el bastanteo de poderes se designa al señor Letrado consistorial, y en su defecto, a cualquier Letrado con ejercicio en esta capital.

Los pliegos de condiciones, presupuesto, Memoria, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Sec-

ción cuarta de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que, publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, no se ha presentado reclamación de ninguna clase.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 1952.—El Secretario, H. Fumagallo, V.º B.º, el Alcalde, H. Rodríguez.

Modelo de proposición

(Deberá extenderse en papel sellado del Estado de la clase sexta y reintegrarse, además, con un timbre municipal de 1,80 pesetas, y, al presentarse, llevará escrito en el sobre: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación e instalación de aguas pluviales en la calle de San Francisco Javier, entre las del Doctor Guigóu y La Rosa.»)

Don, que vive en, enterao de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de «Pavimentación e instalación de aguas pluviales en la calle de San Francisco Javier, entre las del Doctor Guigóu y La Rosa», anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha, y conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con estricta sujeción a ellas, por, pesetas (aquí la proposición en letra), el precio tipo o con una baja de por ciento del precio tipo.

(Fecha y firma.)

2.962—O

CABILDOS INSULARES

LANZAROTE

CONCURSO

El Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote.

Hace saber: Que por acuerdo de esta Corporación Insular se anuncia concurso para la adjudicación de mobiliario destinado a cada una de las 24 Escuelas Nacionales de nueva creación en esta isla, bajo las siguientes condiciones:

Veinte mesas-banco bipersonales, modelo Museo Pedagógico, T 3.º, para niños hasta de diez años.

Una mesa para el Profesor, de tres cajones, tablero de 105 x 57 cm., altura 79 cm.

Un sillón para Profesor con asiento de tablero.

Dos sillas de visita con asiento de tablero.

Un armario-librería de 145 x 70 x 30, con tres estantes graduables y con cristales y cerradura.

Todo el mobiliario, en madera de haya de la mejor calidad y color claro.

El plazo de presentación de pliegos será de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los demás particulares se hallan insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia número 113, del día 19 de septiembre último.

Durante el plazo de admisión, en las horas hábiles, de diez a trece, estará en Secretaría, a disposición de los concursantes para que puedan ser examinados, un ejemplar del proyecto y pliego de condiciones del concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, 31 de octubre de 1952.—Firma ilegible.

2.955—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE BILBAO

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito de valores expédidos por este Banco:

Bilbao:
Números 546.589, de 40.000 pesetas nominales de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100; 562.352, de 70 acciones Viviendas Municipales; 568.518, de 1.500 pesetas nominales de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1-10-45; 666.764, de 50 acciones Minas del Rif; 744.589, de 34.000 pesetas nominales de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100.

Alicante:
Número 2.719, de 99 cédulas del Banco Hipotecario de España 4,50 por 100, serie A.

Palencia:
Número 6.109-773.808, de 100 obligaciones Altos Hornos de Vizcaya 6 por 100, 1951.

Pamplona:
Números 4.609, de cinco acciones del Banco Nacional de México, 16.873, de 15 obligaciones Saltos del Duero 5 por 100 1939; 16.987, de seis acciones Saltos del Sil serie B.

Salamanca:
Número 210, de dos acciones Electra de Salamanca, serie A.

Valladolid:
Número 2.306-78.000, de 50 obligaciones Hullera Española, 6 por 100.

Vigo:
Números 548-113.181, de 2.500 pesetas nominales de Deuda Amortizable 4 por ciento, emisión 1-10-42; 2.082, de 17 cédulas del Banco Hipotecario de España 4,50 por 100, serie A.

Lo que se hace público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados anulándose los resguardos primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao. 8 de noviembre de 1952.—El Secretario general (ilegible). 9.180—P.

AGUAS Y SALTOS DEL ZADORRA, S. A.

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición transitoria decimoséptima de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones simples puestas en circulación en marzo de 1947 a la Asamblea general que tendrá lugar el día 29 de noviembre corriente, a las once y media de la mañana, en las oficinas de Altos Hornos de Vizcaya (alameda de Recalde, 27, Bilbao), en primera convocatoria, y en su caso, para el día 29 de diciembre de 1952, en el mismo local y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Constitución del Sindicato de Obligacionistas.
2.º Aprobación de sus reglas fundamentales.

3.º Nombramiento de Comisario.

Para concurrir a dicha Asamblea, los poseedores de las expresadas Obligaciones podrán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en las oficinas de su domicilio social en Villarreal de Alava, y asimismo en las oficinas de Altos Hornos de Vizcaya (alameda de Recalde, 27, Bilbao), y en los Bancos de Bilbao y Vizcaya y sus Sucursales y en el Banco Urquijo, de Madrid, cinco días antes de la fecha primeramente señalada para la reunión, acreditando para ello la posesión de los títulos.

Villarreal de Alava, 11 de noviembre de 1952.—El Consejo de Administración.
3.719-P.

«ITALIA SEGUROS», SOCIEDAD POR ACCIONES, DE GENOVA

SUCURSAL ESPAÑOLA: PLAZA DE CATALUNA, NUM. 7, 2.º, 1.ª—BARCELONA

Balance de situación al 31 de diciembre 1951

A C T I V O		P A S I V O	
Pesetas		Pesetas	
Efectivo en Caja	12.239,43	Reservas técnicas a 31 diciembre 1951	844.253,09
Cuentas corrientes con los Bancos	1.000.039,70	Transportes: De primas sobre riesgos en curso (sin deducción porción reasegurada)	564.035,64
Inmueble	2.694.000,00	De siniestros pendientes de liquidación (deducida la parte reasegurada)	280.217,45
Valores mobiliarios	4.701.971,40	Incendios: De primas sobre riesgos en curso (sin deducción porción reasegurada)	83.791,98
Fondos Públicos del Estado Español	3.673.667,50	Reservas voluntarias	880.000,00
Valores Comerciales de Empresas Españolas	1.025.000,00	Reservas para Impuestos	380.000,00
Mobiliario	2.803,90	Reservas Riesgos Minas	250.000,00
Fianzas	500,00	Reserva Especial	250.000,00
Saldo activo de las cuentas con las Compañías Reaseguradoras	178.610,56	Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías Reaseguradoras	4.111.788,22
Efectivo: Ramo Transportes	45.665,19	Ramo Transportes	4.091.751,97
Ramo Incendios	132.945,37	Ramo Incendios	90.036,25
Cuenta de Reservas a su cargo:	591.680,01	Acreedores diversos	269.831,65
Ramo Transportes	482.607,18	Consorcio de Compensación de Riesgos Catastróficos sobre las cosas	37.235,50
Ramo Incendios	49.072,83	Fondo Legal Fluctuación Valores	59.961,34
Saldo activo de las cuentas con las Agencias	244.977,15	Otros acreedores	172.634,81
Efectivo	740.437,02	Dirección General	3.863.002,11
Deudores diversos	38.711,78	Saldo	10.052.667,05
Primas vencidas pendientes de cobro	10.052.667,05	Total pesetas	10.052.667,05
Otros deudores			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias para España en 31 de diciembre de 1951

D E B E		H A B E R	
RAMO DE TRANSPORTES		RAMO DE TRANSPORTES	
Pesetas			Pesetas
<p>Siniestros Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo... 2.373.279,32 Deducida la porción reasegurada ... 1.311.203,57 Gastos de Administración 1.062.075,75</p> <p>Gastos de producción ... 1.667.991,39 Gastos generales ... 936.011,54 Contribuciones e impuestos ... 271.371,97</p> <p>Reaseguros cedidos 2.875.374,90</p> <p>Primas cedidas a las Compañías Reaseguradoras ... 2.396.590,52</p> <p>Reservas técnicas a 31 de diciembre 1951 De primas para riesgos en curso ... 564.035,64 Deducida la porción reasegurada ... 282.017,82</p> <p>De siniestros pendientes de liquidación ... 568.174,90 Deducida la porción reasegurada ... 288.957,45</p> <p>Reservas voluntarias Reserva para impuestos ... 370.000,00 Reserva riesgos minas ... 250.000,00</p> <p>Reserva Especial Transportes ... 240.000,00 Deducida la porción reasegurada ... 192.000,00</p> <p>Amortizaciones Mobiliario ... 1.551,40 Propiedad Inmueble ... 5.613,49 Créditos Incobrables ... 394,11 Pérdidas sobre valores ... 9.776,59</p> <p>Saldo Ramo Incendios ... 17.335,59 Saldo acreedor ... 47.210,94 Total pesetas ... 8.671.153,85</p>	<p>Reservas técnicas del Ejercicio anterior De primas para riesgos en curso ... 444.417,30 Deducida la porción reasegurada ... 222.208,65</p> <p>De siniestros pendientes de liquidación ... 416.273,90 Deducida la porción reasegurada ... 212.506,95</p> <p>Reservas voluntarias Reservas para impuestos ... 340.000,00 Reserva riesgo minas ... 250.000,00</p> <p>Reserva especial transportes ... 228.264,90 Deducida la porción reasegurada ... 192.000,00</p> <p>Primas del Ejercicio Por seguros directos ... 6.631.528,46 Por reaseguros aceptados ... 232.158,76</p> <p>Productos de los fondos invertidos Cupones de los valores en Cartera ... 124.055,40 Intereses de los fondos depositados en los Bancos ... 4.356,58 Intereses Depósitos Reaseguradores ... 6.738,70 Beneficios por otros conceptos ... 787,77</p> <p>Derechos de pólizas y adiciones ... 619.287,68 Total pesetas ... 465.932,85</p>		
<p>Gastos de Administración Gastos de producción ... 94.972,40 Gastos generales ... 129.410,45 Contribución e impuestos ... 8.187,38</p> <p>Reaseguros cedidos 232.570,23</p> <p>Primas cedidas a las Compañías Reaseguradoras ... 127.462,77</p> <p>Reservas técnicas a 31 de diciembre 1951 De primas para riesgos en curso ... 83.791,98 Deducida la porción reasegurada ... 41.895,99</p> <p>Reservas voluntarias Reserva para impuestos ... 10.000,00 Reserva especial Incendios ... 10.000,00 Deducida la porción reasegurada ... 5.000,00</p> <p>Amortizaciones Créditos Incobrables ... 303,54 Total pesetas ... 465.932,85</p>	<p>RAMO DE INCENDIOS Reservas técnicas del Ejercicio anterior De primas para riesgos en curso ... 66.348,36 Deducida la porción reasegurada ... 33.174,18</p> <p>De siniestros pendientes de liquidación ... 3.000,00 Deducida la porción reasegurada ... 1.500,00</p> <p>Reservas voluntarias Reserva para impuestos ... 10.000,00 Reserva especial Incendios ... 10.000,00 Deducida la porción reasegurada ... 6.000,00</p> <p>Primas del Ejercicio Por seguros directos ... 242.525,06 Por reaseguros aceptados ... 75.435,62</p> <p>Producto de los fondos invertidos Derechos de pólizas y adiciones ... 27.690,82 Comisiones por reaseguros cedidos ... 21.928,82 Beneficios por otros conceptos ... 1.567,41</p> <p>Saldo que se transfiera a la Cuenta Transportes ... 23.396,23 Total pesetas ... 465.932,85</p>		

CLAVIJO, S. A., COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS GENERALES
FERNANDO, 34.—BARCELONA

Balace de situación al 31 de diciembre de 1951

A C T I V O		P A S I V O	
		Pesetas	
Credito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito	2.000.000,00	Capital social suscrito	5.000.000,00
Efectivo en caja y cuentas corrientes	1.005.332,90	Ramo de Incendios	
Gastos de construcción	143.692,40	Reservas técnicas:	
Gastos de organización	83.826,85	Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada)	32.863,77
Valores depositados en garantía	1.500.000,00	Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradas	3.772,92
Valores mobiliarios:		Acrescetos	5.234,99
Fondos públicos del Estado español	1.511.553,40	Impuestos	2.654,91
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas.	320.000,00	C. H. C.	138,78
Ramo de Incendios		Depósitos en garantía	8.038,68
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:			500.000,00
Efectivo	19.349,44	Ramo de Vida	
Cuenta de reservas de riesgos en curso a su cargo	20.122,46	Reserva matemática	926,25
Deudores diversos	39.471,90	Deposito en garantía	1.000.000,00
	13.165,67	Beneficios	71.461,50
	6.617.063,12		6.617.063,12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

P E R D I D A S		B E N E F I C I O S	
		Pesetas	
Gastos generales	39.205,65	Cuponos	91.172,40
Ramo de Incendios		Intereses	6.232,86
Sinistros	30.020,94	Ramo de Incendios	
Sinistros a cargo del reaseguro	15.312,28	Primas	43.590,33
Comisiones de reaseguros aceptados		Primas de reaseguros aceptados	50.306,17
Primas de reaseguros cedidos		Comisiones de reaseguros cedidos	13.568,01
Reserva de primas para riesgos en curso:		Derechos de registro	3.575,30
35 por 100 sobre 93.696,50 pesetas	32.863,77	Pólizas	540,00
Deducción de la porción reasegurada	12.188,33	Ramo de Vida	
	20.675,44	Primas	1.097,50
Comisiones	932,87	Derechos de registro	54,90
Reserva matemática	926,25	Pólizas	75,00
Beneficios del ejercicio	1.859,12		1.227,40
	138.750,97		
	71.461,50		
	210.212,47		

«LATINA», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

BARCELONA

Detalle de la Cuenta de Pérdidas y Gastos del ejercicio comprensivo de 1.º de enero de 1951 a 31 de diciembre de 1951

	Debe	Haber
Siniestros	40.496,65	
Gastos de administración del Ejercicio:		
Gastos de producción	1.698,50	
Gastos generales	25.336,65	
Comisiones de cobro	13.287,40	
Contribuciones e impuestos	4.352,35	
Amortizaciones:		
Mobiliario (10 por 100)	300,00	
Diferencia cotización valores	426,75	
Resultado de Ejercicios:		
Beneficio del presente Ejercicio	2.513,30	
Reservas técnicas del Ejercicio anterior:		
Reserva siniestros pendientes		785,00
Primas del Ejercicio		86.760,60
Cupones cobrados		855,00
Prima retención Impuesto Utilidades		11,00
Totales	88.411,60	88.411,60

Inventario-Balance del ejercicio comprensivo de 1 de enero de 1951 a 31 de diciembre de 1951.

	Activo	Pasivo
Caja	85.112,80	
Valores mobiliarios:		
Depósito garantía (Fondos públicos Estado)	20.145,00	
Mobiliario y material:		
Mobiliario	2.100,00	
Capital social		100.000,00
Fondo de reserva		3.900,30
Acreeedores diversos:		
Obligaciones a pagar		495,00
Retención Impuesto Utilidades		280,00
Recargo provincial 15 por 100		169,20
Resultado de Ejercicios:		
Beneficio del Ejercicio		2.513,30
Totales	107.357,80	107.357,80

«Latina», Sociedad Anónima de Seguros.

552—P.

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Extraviado un resguardo de depósito intransmisible, número 18.228, de pesetas nominales 80.800, en títulos de la Deuda Amortizable 4 por 100, a favor de doña Matilde Ivars Ilario y doña Antonia Cubells Giner, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 4 de noviembre de 1952.—El Secretario, V. Chiralt.

9.183—P.

FABRICA DE CERVEZA MORITZ, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en la disposición decimoséptima de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, al 5,50 por 100 de interés anual, emitidas por esta Sociedad mediante escritura autorizada en fecha 17 de junio de 1942 por el Notario de esta ciudad don Antonio Arenas y Sánchez del Río, a la asamblea que ha de celebrarse el día 30 del corriente, a las once horas, en las oficinas anexas al domicilio social, sitas en Ronda de San Antonio número 39, entresuelo, a fin de constituir el Sindicato de tenedores de las expresadas obligaciones, aprobar las reglas fundamentales que hayan de regir

las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato y las características de éste y proceder al nombramiento de Comisario.

Caso de no reunirse las dos terceras partes de obligaciones en circulación, la asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria el día 31 de diciembre próximo, en el mismo lugar y hora fijados para la de primera convocatoria.

Para tomar parte en dichas asambleas es indispensable obtener la papeleta de entrada mediante la presentación de los títulos o resguardos bancarios en el domicilio social cinco días antes, por lo menos, a la fecha señalada para su celebración.

Barcelona, 8 de noviembre de 1952.—El Consejo de Administración.

9.179—P.

COMPANIA NAVIERA DE TRANSPORTES Y PESCA, S. A.

En cumplimiento de la disposición transitoria decimoséptima de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día 29 de los corrientes, a las doce de la mañana, en el local social, paseo de Colón, número 2, principal, a la asamblea general de los tenedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad, en escritura de fecha 12 de agosto de 1949, otorgada ante el Notario de Badajoz don José María Vilar y de Orovio, al objeto de constituir el Sindicato de obligacionistas, aprobar sus reglas fundamentales y proceder al nombramiento de Comisario.

Caso de no concurrir las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, se celebrará la asamblea en segunda con-

vocatoria el 30 de diciembre próximo, en el mismo lugar y hora.

Podrán asistir a la asamblea los obligacionistas que justifiquen su condición de tales, mediante la presentación de los títulos o resguardos bancarios correspondientes en el domicilio social.

Barcelona, 10 de noviembre de 1952.—Por acuerdo del Consejo de Administración: el Secretario, Miguel Morey. 9.176—P.

EDITORIAL IBERIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 28 del corriente, a las once horas, en el domicilio social, Muntaner, 180, para discutir y aprobar el balance del último ejercicio. Caso de no concurrir la mayoría necesaria, se celebrará en segunda convocatoria el día 29, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 10 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Paricio. 9.182—P.

TEATRO LICEO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Alameda de Mazarrero, 8, el día 6 de diciembre de 1952, a las siete en punto de la tarde, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la convocatoria del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «La Gaceta del Norte», de Bilbao.

2.º Lectura del acta de la sesión anterior para su aprobación, si procede.

3.º Lectura de la Memoria-balance del ejercicio 1951-52, para su aprobación.

4.º Marcha del negocio.

5.º Ruegos y preguntas.

Las papeletas de asistencia se facilitarán en el domicilio social hasta las veinticuatro horas antes de la celebración de la misma.

Bilbao, 19 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Alvarez. 9.171—P.

«EL IRATI», S. A.

PAMPLONA

En cumplimiento de lo preceptuado por la disposición transitoria 17 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para celebrar las correspondientes asambleas generales de obligacionistas a los tenedores de obligaciones de las dos emisiones de esta Sociedad, efectuadas por respectivas escrituras públicas de 31 de julio de 1944 y 21 de noviembre de 1945.

Ambas reuniones se celebrarán en el domicilio social, avenida de Carlos III, número 7, el día 1 de diciembre, la primera (emisión de 1944), a las once de la mañana, y la segunda (emisión de 1945), a las doce, en primera convocatoria y con arreglo, cada una de ellas, al siguiente orden del día:

1.º Constitución del Sindicato de obligacionistas y aprobación de sus reglas fundamentales.

2.º Nombramiento de Comisario.

En el caso de no concurrir a las reuniones convocadas, personal o debidamente representados, los dos tercios, cuando menos, de las obligaciones en circulación en cada emisión, las referidas asambleas tendrán lugar, en segunda convocatoria, el día 31 de diciembre, en el mismo lugar y horas.

Podrán asistir a cada una de las asambleas los obligacionistas que acrediten la posesión de los títulos de cada emisión en las oficinas de la Sociedad o en cual-

quiera de los Bancos o sucursales bancarias de esta plaza, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia, pudiendo delegar su representación en cualquier persona que tenga capacidad jurídica para ello y debiendo conferirse el mandato por escrito.

Pamplona, 11 de noviembre de 1952.—Por el Consejo de Administración: el Secretario (ilegible).
9.188—P.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA (SANTA BARBARA)

Obligaciones 26 de noviembre de 1931

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

En cumplimiento del artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca a Asamblea general a los poseedores de obligaciones 6.579 por 100 de esta Sociedad, emisión 26 de noviembre de 1951, que ha de celebrarse el día 29 de noviembre, a las once horas, en los locales del Banco Asturiano de Industria y Comercio, de Oviedo, con el siguiente orden del día:

Primero. Nombramiento de Comisario. Segundo. Reglamento interno. Oviedo, 7 de noviembre de 1952.—El Comisario, Antonio Artola.
3.701—P.

SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS, S. A.

MADRID

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las doce treinta horas en Madrid, calle de Hermosilla, número 29, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1951.
2.º Renovación y ampliación del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas; y

4.º Varios.
Madrid, 11 de noviembre de 1952.—Un Consejero, Ignacio Gortázar.
9.138—P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS HIPOTECARIOS DE LA EXTINGUIDA SOCIEDAD «COMPANÍA SIDERURGICA DEL MEDITERRANEO»

En cumplimiento de lo prevenido en la Disposición transitoria décimoséptima de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones hipotecarias emitidas por la extinguida Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, en julio de 1922 y en octubre de 1927, de las que se hizo cargo la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya, a la Asamblea general que tendrá lugar el día 29 de noviembre corriente, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el día 29 de diciembre de 1952, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Constitución del Sindicato de Obligacionistas.

2.º Aprobación de sus reglas fundamentales.

3.º Nombramiento de Comisario.

Para concurrir a dicha Asamblea, los poseedores de las obligaciones expresadas podrán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en las Oficinas de Altos Hornos de Vizcaya, Alameda de Recalde, 27, Bilbao, y en los Bancos de Bilbao y Vizcaya y sus Sucursales, y en el

Banco Urquijo de Madrid, cinco días antes de la fecha primeramente señalada para la reunión, acreditando para ello la posesión de los títulos.

Bilbao, 11 de noviembre de 1952.—El Consejo de Administración.
9.194—P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición transitoria décimoséptima de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de las obligaciones simples puestas en circulación por esta Sociedad en enero de 1950 y 1952, a la Asamblea general que tendrá lugar el día 29 de noviembre corriente, a las cuatro y media de la tarde, en la fábrica de Baracaldo, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 29 de diciembre de 1952, en el mismo local y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Constitución del Sindicato de Obligacionistas.

2.º Aprobación de sus reglas fundamentales.

3.º Nombramiento de Comisario.

Para concurrir a dicha Asamblea, los poseedores de las expresadas obligaciones podrán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en las oficinas de Altos Hornos de Vizcaya, en Alameda de Recalde, 27, Bilbao, y en los Bancos de Bilbao y Vizcaya y sus sucursales, y en el Banco Urquijo de Madrid, cinco días antes de la fecha primeramente señalada para la reunión, acreditando para ello la posesión de los títulos.

Bilbao, 11 de noviembre de 1952.—El Consejo de Administración.
9.193—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Jimeno Gamarra, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario que establece el artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, que se siguen a instancia del Procurador don Antonio Pérez Vázquez, contra don Ramón Camino Martín sobre cobro de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día trece de diciembre próximo, a las doce, y por el tipo de doscientas cincuenta mil pesetas pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Casa en construcción en Villaverde, barrio de los Rosales, de tres plantas destinadas a vivienda, ocupando una superficie edificada de doscientos cuarenta metros cuadrados, destinándose el resto del solar a patios. Linda por el frente o Norte, en línea de veintidós metros cuarenta y cinco centímetros, con la calle de Martínez Flores del Campo; por la derecha o Poniente, en línea de doce metros cuarenta centímetros, con la calle de Pérez Galdós; por la izquierda, al Este, en igual línea de doce metros cuarenta centímetros, con finca de don Pedro Hoscár, y por el Sur o testero, en línea de veintiséis metros sesenta centímetros, con resto de la finca de que se segregó. Las líneas des-

critas comprenden una superficie de doscientos setenta y siete metros noventa y seis centímetros cuadrados, equivalentes a tres mil quinientos ochenta y siete decímetros, también cuadrados.—Título. Adquirió don Ramón Camino Martín la finca descrita por los siguientes conceptos: a), el solar, por título de compraventa de don Agustín Galiana Criado formalizado por la escritura que el dieciséis de marzo de mil novecientos treinta y cinco autorizó el que fué Notario de Madrid don Jaime Martín de Santa Olalla y Esquerdo; b), y la casa, por estarla construyendo a sus expensas, según se hizo constar en la escritura que el diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete autorizó el Notario de Madrid don Rafael Núñez Lagos.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al folio ciento sesenta y dos del tomo mil ciento treinta y siete, libro sesenta y dos, finca cuatro mil ochocientos diez, inscripciones primera y sexta.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario, Isidro Domínguez — Visto bueno, el Juez, Rafael Jimeno Gamarra.
9.189—A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número once en el procedimiento sumario que, al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, insta don Juan José Pradera Ortega, como subrogado en los derechos de don Enrique Leni Esteban, contra Inmobiliaria Herrero, Sociedad Anónima, hoy don Pedro Sánchez Sepúlveda, don Severino Guerra Argüello, doña Victoria, don Julio y doña Carmen Sanz Antón, en reclamación de un préstamo hipotecario concertado por el señor Leni a la expresada entidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por segunda y separadamente de cada uno de los pisos que después se indicarán, correspondientes a la siguiente finca:

Casa número setenta y uno de la calle de Donoso Cortés en esta capital, que consta de planta de sótanos, con cuartos traseros para todos los inquilinos, espacios propios para el servicio general de la casa y almacenes para las tiendas. La planta baja consta de dos tiendas o almacenes, la vivienda del portero, el portal y la caja de la escalera, y seis plantas más, con la pequeña variante que introducen las azoteas en la planta de ático, todas de igual distribución. Cada una de estas plantas tienen dos viviendas exteriores, con dos huecos a la fachada, vestíbulo, seis habitaciones, cuarto de baño, cocina, despensa y cuarto de servicio. Linda al Norte, en línea de doce metros treinta y cinco centímetros, con la calle de Donoso Cortés, derecha entrando; al Oeste, en línea de veinticuatro metros veinte centímetros, con terreno de los señores Murcia, izquierda entrando; Este, en línea de veinticinco metros veinte centímetros, con terreno propiedad de Inmobiliaria Herrero, Sociedad Anónima, que es el resto del solar de donde éste procede; y el testero, o Sur,

en línea de doce metros treinta y cinco centímetros con terreno del señor Figueroa. Las líneas dichas ocupan una superficie de trescientos once metros veintidós decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ocho pies cuadrados, de cuya superficie ocupa la planta de sótanos ciento sesenta y seis metros cuadrados, equivalentes a dos mil ciento treinta y ocho pies cuadrados; la planta baja ocupa trescientos once metros veintidós decímetros cuadrados, y en seis plantas, cinco generales y una de ático; ocupa lo edificado doscientos treinta y seis metros cuadrados, equivalentes a tres mil cuarenta pies cuadrados, quedando el resto del solar repetido en tres patios de luces.

Pisos objeto de la subasta:

Bajo, tienda derecha, con un coeficiente de nueve enteros cuatrocientos treinta y ocho milésimas por ciento del valor del inmueble. Tipo de subasta, ciento sesenta y dos mil ochocientos cinco pesetas cincuenta céntimos.

Piso tercero izquierda, con un coeficiente de siete enteros ciento ochenta y cuatro milésimas por ciento del valor del inmueble. Tipo de subasta, ciento veintitrés mil novecientos veinticuatro pesetas.

Piso sexto derecha, con un coeficiente de seis enteros seiscientos ochenta y ocho milésimas por ciento del valor del inmueble. Tipo de subasta, ciento quince mil trescientas sesenta y ocho pesetas.

Piso sexto izquierda, con un coeficiente de seis enteros seiscientos ochenta y ocho milésimas por ciento del valor de la finca. Tipo, ciento quince mil trescientas sesenta y ocho pesetas.

El remate de los cuatro expresados pisos tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día quince de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores; que los expresados pisos salen a subasta por segunda vez y separadamente cada uno de ellos y por el tipo expresado anteriormente, o sea el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta; no admitiéndose posturas inferiores a los tipos de subasta; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, y en efectivo, el diez por ciento del tipo de subasta que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en dicho procedimiento continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.
9.190—A. J.

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Banca López Quesada, Sociedad Anónima, sobre reclamación de un crédito de quinientas trece mil pesetas de principal, intereses y costas, con garantía hipotecaria sobre la finca que se describirá, constituida por el deudor, don Eloy Pardo Palomares, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

Una partición en pleno dominio de doscientas cuarenta y tres mil doscientas cincuenta y tres pesetas con noventa y cuatro céntimos, en el mayor valor de

las trescientas cincuenta y un mil seiscientas pesetas en que se tasó la totalidad de una casa situada en Albacete, plaza del Caudillo, número ocho, y que consta de planta baja, principal y segundo; ocupa una superficie de trescientos nueve metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados; y linda: al frente, plaza de su situación; por la derecha entrando edificio del teatro Capitol, de los herederos de don Francisco Mahiquez; izquierda, la calle de Francisco Fontecha, y espalda, don Reyner Espinosa, herederos de don José María Garrido y los de don Francisco Mahiquez. Es en el Registro la finca número veintitrés mil quinientos dieciocho.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintiseis de diciembre próximo a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de seiscientas cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Miguel Antolín Saco.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet (Licenciado).

9.192—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número once se tramita, a instancia de don Emilio Martínez Sancho, expediente sobre declaración de ausencia de Emilia Martínez Morales, menor de edad, hija de Luis y María Gloria, que desapareció de su domicilio de esta capital, calle de Mendizábal, número cuatro, en el año mil novecientos cuarenta y ocho, para ausentarse a la República de Chile.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo dos mil treinta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber por el presente la existencia de dicho expediente.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Víctor Serván.—El Secretario, Calixto González.

9.181—A. J.

1.ª 15-11-952

BARCELONA

EDICTO

Don Luis Coscolluela Arcaza, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número doce de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que este Juzgado, y con el número 12 del corriente año, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Luis Dumas Laclaustra, en nombre y representación de don Juan Estrella Romagosa, contra don Juan Terrades Catalá, mayor de edad y vecino de Caldas de Montbuy, con domicilio en la calle de Montserrat, número 6, sobre reclamación de sesenta y siete mil doscientas pesetas por los conceptos de capital e in-

tereses no satisfechos, importe de un crédito y préstamo hipotecario reconocido por escritura pública otorgada en 19 de noviembre de 1942, ante el Notario de Barcelona don Ramón Herrán y Torriente, costas y gastos; en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, de conformidad a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se ha acordado sacar a pública y segunda subasta, por el término de veinte días hábiles, la finca especialmente hipotecada, sirviendo de tipo para la misma el setenta y cinco por ciento de la primera, cuya subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día trece de diciembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, o sea la suma de doscientas veinticinco mil pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicha cantidad.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que cualquier licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Radicada en Caldas de Montbuy, calle de Montserrat, número 6, integrada de un edificio-fábrica de forma rectangular con el terreno en que se halla levantado, que tiene una línea de fachada en dicha calle de veintinueve metros veintitrés centímetros, con frente también a la plaza de Moréu, en donde tiene una línea de fachada de veinticuatro metros noventa centímetros, cual edificio tiene de ancho veinticuatro metros setenta y tres centímetros, y de largo cuarenta y tres metros setenta y tres centímetros. Lindante: por su frente, Norte, con la calle de Montserrat; por la izquierda entrando, Este, con Ramón Farreras; por el fondo, Sur, parte con sucesores de la heredada Marqués, parte con los de José Prat y parte con los de Erasmo Puigdueta, y por la derecha, Oeste, con la plaza de Moréu.

Dicho edificio se encuentra dividido muy aproximadamente por mitad por un muro de cerramiento que descompone el conjunto en dos espacios: el de más, al Este, destinado a la fábrica propia, donde se levantan el edificio y construcciones que luego se hará mérito, y el de la parte Oeste, que linda con la plaza de Moréu, cerrado por muros de ceros y de edificación hasta la altura de un piso, dando lugar a un espacio libre, donde solamente existe actualmente un pórtico. Esta última sección referida se encuentra en comunicación con la primera, a manera de dependiente. En la primera sección existe levantado un cuerpo de edificio, que consta de semisótano y tres pisos, ocupando una extensión de ciento noventa y cuatro metros noventa y un centímetros cuadrados, teniendo de fachada en la calle de Montserrat catorce metros cuarenta centímetros; cada piso da lugar a una cuadra gran cuadra; el restante espacio está destinado a patios, ocupa treinta y ocho

metros cuadrados y en él existe un depósito y un cubierto cuadra.

La hipoteca constituida se extendió a la maquinaria existente en la finca hipotecada, consistente en cien telares para tejidos de algodón, transmisiones, embarrados y accesorios.

Dado en Barcelona a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, Luis Cosculluela.—El Secretario (ilegible).

9.108—A. J.

MURCIA

EDICTO

Don Joaquín de Domingo y Peón, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital de Murcia.

Hago saber que en el expediente que se tramita en este Juzgado a mi cargo sobre suspensión de pagos del comerciante don Antonio Gómez Gómez y de la entidad «Agrícola Levantina, Sociedad Anónima» he acordado en auto de fecha ocho del actual la suspensión de la Junta de acreedores que venía señalada para el día dieciocho de los corrientes, sustituyéndola por el procedimiento escrito que regula el artículo dieciocho de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, y concedido a los suspensos el plazo de tres meses—que vencerá el día nueve de febrero del próximo año—para que presenten la proposición de convenio, con las adhesiones de los acreedores, obtenida y acreditada auténticamente; todo ello a petición de dichos suspensos, y dado que concurren las circunstancias y requisitos legales para el caso.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás efectos legales.

Murcia, diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Joaquín de Domingo y Peón.—El Secretario, Eduardo Tejada.

3.710—A. J.

SAN SEBASTIAN

Don Luis Bernárdez Domínguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria promovidos por las entidades Banco de San Sebastián y Banco Guipuzcoano, representadas por los Procuradores señores Ormaechea y Merino contra «Hijos de Rufino Gallástegui, Sociedad Limitada», y don Eduardo, don Félix y don Jesús Gallástegui Maiztegui, vecinos todos de Placencia de las Armas, en reclamación de un millón dos mil ochocientos ochenta y siete pesetas con ochenta y nueve céntimos de principal, sus intereses y costas por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, y por el setenta y cinco por ciento de su valor, las fincas hipotecadas, cuyas descripciones son las siguientes:

Primero. Edificio de hormigón armado, que consta de planta baja y dos pisos altos, sito en el paraje denominado Maxpe, jurisdicción de Placencia, señalado actualmente con el número veintiocho de la calle de Santa Ana, de dicha villa. Confina por Norte, con el taller de trilería de don Felipe Lete; por Este, con el camino vecinal que conduce a Olea; por Sur, con huertas de don Antonio Furundarena, y por Oeste, con el río Deva. Ocupa un solar de trescientos setenta metros y dos decímetros cuadrados.

Se hace constar que junto con esta finca se subasta toda la maquinaria instalada en la misma, y cuya descripción consta en la escritura de hipoteca que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda. Tres cuartas partes indivisas de la siguiente finca: Huerta situada en el paraje denominado Maxpe, en jurisdicción de Placencia; confina por Norte con el edificio-taller de los señores Aguirregomez y Lete; por Sur, con terrenos de la Sociedad «Hijos de Alberdin»; por Este, con el camino que se dirige a Olea, y por el Oeste, con el río Deva. Mide, con el descuento de las tres segregaciones de que fué objeto, doscientos veintidós metros y ocho decímetros cuadrados.

Para la celebración del remate se han señalado las once horas del día veinte de diciembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado y se hace saber a los licitadores que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para la subasta en cuanto a la primera finca y maquinaria, el fijado de un millón quinientas mil pesetas, y el de cincuenta mil pesetas para las tres cuartas partes indivisas de la segunda.

Y que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad de dichas cifras; que la subasta será por lotes separados, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo.

Dado en San Sebastián a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Luis Bernárdez Domínguez. El Secretario, Valentín Sama.

9.191—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

ESCAMILLA ROA, Pedro; hijo de Pedro y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Cedenas, 9; procesado en expediente por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Francisco Choclañ Linares, Comandante Juez, con destino en la Caja de Recluta de Jaén.—(1104).

VALLEJO RUIZ, Felipe; hijo de César y de Julia, natural de Pachuca (Méjico), de veinticinco años, de estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en Logroño; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 49 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Logroño ante el Juez instructor don Severino Valgañón Migucl, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1110).

GORDILLO GUTIERREZ, Francisco; de veintiséis años, hijo de Manuel y de Joaquina, natural de Fuentespedra (Málaga), domiciliado últimamente en Barcelona, San Miguel, 81, La Barceloneta, jornalero; procesado por robo en causa 56 de 1950; comparecerá ante el Juzgado Permanente de Marina, establecido en la Capitanía General del Departamento Marítimo de Cádiz, dentro del término de treinta días.—(1111).

SEQUERA FERIA, Manuel; natural y domiciliado últimamente en Sevilla, Puzeza, 106, hijo de Manuel y de Adela, nacido el día 19 de junio de 1910; procesado por falsificación de anotaciones en su libreta de inscripción marítima en causa 188 de 1952; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Ignacio Pérez Romero, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.—(1112).

SAN JOSE ATIENZA, Miguel; hijo de Teodoro y de Emiliana, natural de Aravaica (Madrid), de treinta y cuatro años, soltero, mecánico, de estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, barba poblada, nariz regular, ojos castaños, boca regular, con dos dientes de oro, domiciliado últimamente en Madrid, Cáceres, núm. 19; procesado en causa 2.151 de 1951, por el supuesto delito de injurias a Institución Armada; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Militar permanente de Toledo, Comandante de Caballería don Antonio Herrera Alvarez, en el despacho oficial del mismo, sito en el Palacio de la Diputación P.vincial de Toledo.—(1113).

BIRNAL LLORCA, Francisco; de treinta y dos años, mecánico, que en diciembre de 1944 tenía su domicilio en Palma de Mallorca, Salat, 4, y que prestó su servicio en las Fuerzas Aéreas de Baleares en el reemplazo de 1940; encartado en procedimiento 254 de 1952, por el supuesto delito de hurto; comparecerá dentro del término de quince días ante don Andrés Parejo Muñoz, Teniente de Infantería de Marina, Juzgado Permanente 3 de Barcelona.—(1115).

BELTRAN GUTIERREZ, José Antonio; hijo de Juan y de Antonia, natural de Casabianca (Marruecos Francés), de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, Cadena, 10; sujeto a expediente por delito de segunda deserción simple; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Luis Moreno Alonso, con destino en el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—(1116).

MIRO PUNTAS, María; hija de Vicente y de Josefa, natural de Miravet (Tarragona), de treinta y nueve años, soltera, domiciliada últimamente en Barcelona, Merced, 18, en abril de 1945; procesada por el supuesto delito de hurto y amenazas de muerte en causa 101 de 1952; comparecerá en término de quince días ante don Andrés Parejo Muñoz, Teniente de Infantería de Marina, del Juzgado Permanente 3 de Barcelona.—(1117).

URIARTE PEREZ, Benjamín; hijo de Ciríaco y de Catalina, natural de Bermeo (Vizcaya); casado, estudiante, de veintiséis años, quien cursaba sus estudios en la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao hasta el mes de noviembre de 1950. Sargento de Complemento de Instrucción Premilitar Superior, perteneciente al Destacamento de Bilbao; comparecerá en el término de treinta días ante don Vidal Mesanza Sáez de Urtiri, Comandante. Juez instructor del Juzgado Militar número 1 de la Plaza de Bilbao, con residencia en el Gobierno Militar.—(1118).

VELASCO ABELLA, Eliás; hijo de Eliás y de Agustina, natural de León, soltero, albañil, de veintidós años, de estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar del Cuerpo del Regimiento de Infantería Milán núm. 3 de Oviedo.—(1119).

DAMBORIENA GANCEDO, Celedonio; hijo de Gregorio y de Argimira, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de veintitrés años, en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 51 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor don Gregorio Gil Diez, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1120).

MARTINEZ ANDREU, Enrique; hijo

de Enrique y de Crispina, natural de Baeza (Jaén), alistado por el cupo de Socuellamos (Ciudad Real), de veintidós años, de estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba poca, frente ancha, cartilla militar 789.362, con domicilio últimamente en Valencia, Matemático Marzal, 35; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 8 para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcázar de San Juan ante el Juez instructor don Francisco Sánchez Moreno, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1122).

TORRES RUBIO, Antonio; hijo de Juan José y de Manuela, natural de Andújar (Jaén), soltero, jornalero, de veintidós años, señas particulares: cicatriz en la cabeza; señas personales: ojos verdos, pelo rubio, cara redonda, cejas al pelo, nariz recta, boca regular, barba poco poblada, de estatura 1,67 metros, domiciliado últimamente en Jaén; procesado por el delito de fraude; comparecerá en el término de quince días ante don Ladislao García García, Teniente de Ingenieros, Juez instructor del Grupo de Transmisiones de la 2.ª División, de guarnición en Algeciras.—(1123).

TORRES ROSAS, José; hijo de Trinidad y de Francisca, natural de Uixán, del ayuntamiento de Villa Nador, Marruecos Español (Protectorado), soltero, minero, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz corba barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, domiciliado en Uixán; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor del Grupo de Autos de la Comandancia General de Melilla, en donde se le sigue causa por el delito de desertión.—(1124).

PIÑEIRO GONZÁLEZ, Ramón; hijo de Ramón y de Manuela, de treinta años, palero, natural y domiciliado últimamente en Lira-Carnota (La Coruña), inscrito de Marina al folio 43 de Muros; procesado por el presunto delito de desertión mercante en causa 7 de 1951; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Federico Baeza Morales, Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente de la Comandancia Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—(1126).

TURULL TURULL, Mariano; de treinta y un años, soltero, labrador, natural y vecino de Montpalau (Lérida), el que por referencias se sabe se halla en Barcelona en una agencia de transportes; procesado en causa 508 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Lérida, sito en rambla de Aragón, 35 ó en el puesto de la Guardia Civil más próximo.—(1127).

MUELAS ARRIBAS, Angel; de veintitrés años, soltero, hijo de Luis y de Florentina, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Ramón Calabuig, 29; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado Permanente de Madrid.—(1128).

VIÑUEL MUNOZ, Manuel; hijo de José y de Manuela, nacido en 5 de diciembre de 1924, soltero, natural de Vejer de la Frontera (Cádiz), domiciliado últimamente en Cádiz, Ustariz, 1; procesado en causa 294 de 1950, por polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Marina, establecido en la Capitanía General de este Departamento Marítimo.—(1129).

GONZÁLEZ MARTÍN, Dionisio; hijo de Antonio y de Inés, natural de Cuba, de veinticuatro años, de estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color bueno domiciliado últimamente en La Laguna (Tenerife); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la calle de 25 de Julio, 3 (edificio militar).

ante el Juez don Antonio Ramos Jiménez, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1130).

NUÑEZ BARRERA, José; hijo de Juan y de Margarita, natural y domiciliado últimamente en Arafo (Tenerife), veintidós años, de estatura 1,699 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, barba y boca regulares, color moreno, frente ancha, tiene un lunar en la barba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en la calle 25 de Julio, 3 (edificio militar) ante el Juez don Antonio Ramos Jiménez, con destino en la Caja de Recluta.—(1131).

SOLIS LOPETEGUI, Aurelio; de treinta y dos años, natural de San Sebastián, caricato, que se hace llamar Orio y Orion, indistintamente ha figurado adscrito a la Comisión de Mutilados de Guerra por la Patria de Alicante en el año 1944 como presunto mutilado con acta de la Junta Facultativa de la Dirección General de Mutilados, que valora su mutilación en un once por cien por heridas en pierna izquierda el día 27 de marzo de 1939 en Pozo Blanco, estuvo designado como peón en la C. A. M. P. S. A. de la factoría de esta plaza; comparecerá en término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado Militar núm. 1 don Antonio Macián Zapata, sito en esta Plaza Cuartel de Benalúa, para responder a los cargos que le resultan en las diligencias previas 528 de 1952.—(1132).

BOFARULL FERRAN, Ricardo; hijo de Mario y de Teresa, natural de Borjas (Tarragona), soltero, tonelero, de veintitrés años, de estatura 1,88 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz achatada, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, soldado del Batallón C. C. C. núm. 1, de guarnición en Barcelona y residencia de sus padres en calle López Peláez, 3, Tarragona, desertor del Campamento de «Los Castillejos» el día 24 de julio de 1952; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán de Artillería don Antonio Alvarz Carrasco, Juez instructor de la Tercera Zona de Instrucción Pre militar Superior, sito en la calle de Urgel, 187, Barcelona.—(1133).

PORRES JUAN SENABRE, Vicente; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Valencia del Cld, de veintidós años, domiciliado últimamente en Valencia; sujeto a expediente por haber faltado a tres listas de ordenanza; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado ante el Juez instructor don Pedro Torres López, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 11, de guarnición en la Plaza de Alicante.—(1136).

POYATOS NIETO, Salvador; hijo de José y de Mariana, soltero, empleado, natural de Zarzuela de la Sierra (Cuenca), domiciliado en Carabanchel Bajo, Carolina Paño, 21, inscrito en Marina al folio 273 de 1944 del trozo de Bilbao; procesado en causa 135 de 1949, por el delito de desertión mercante del vapor «Monte Nafarrete» en el puerto de Blaythdel; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente de la Base Naval de Canarias, don Federico Baeza Morales.—(1138).

SALVADOR ORTEGA, José; hijo de José y de Adela, natural de Albal (Valencia), soltero, jornalero del campo, de veintidós años, de estatura 1,632 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz, barba y boca regular, frente ancha, con una cicatriz en la misma, antes de su desertión vistió el uniforme reglamentario en el Ejército de Tierra, cuyo último domicilio conocido es en Alberique (Valencia), Corral Caballero, sin número; encartado en expediente 405 de 1952, por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez instructor

del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, en Alcoy, don Raimundo de Miguel Gómez, Teniente de Infantería.—(1140).

IBÁÑEZ MORENO, Miguel; hijo de Antonio y de María, natural de Cañete de las Torres (Córdoba), de veintiséis años, soltero, obrero portuario, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 200 de 1952, por hurto; comparecerá dentro del término de quince días ante don Andrés Arejo Muñoz, Teniente de Infantería de Marina, en el Juzgado Permanente núm. 3 de Barcelona.—(1141).

GARCIA BALADA, Obdulio; hijo de Obdulio y de Magdalena, natural y domiciliado últimamente en Vilasar de Dalt (Barcelona), soltero, escribiente, de veintisiete años, de estatura 1,69 metros, color sano, pelo negro, ojos marrones, nariz gruesa, boca pequeña, barba semipoblada; procesado y condenado de resultados de la causa ordinaria 297 de 1950, por robo; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 1 de Barcelona.—(1142).

MORERA PEREZ, Juan; hijo de Manuel y de Petra, natural y domiciliado últimamente en Santa Cruz de La Palma (Tenerife), de veintidós años; y

GONZÁLEZ LUIS, Juan; hijo de Antonio y de María, natural y domiciliado últimamente en Icod de los Vinos (Tenerife), de veintiséis años; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a Caja para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en la calle 25 de Julio, 3 (edificio militar) ante el Juez instructor don Antonio Ramos Jiménez, con destino en dicha Caja de Recluta núm. 72.—(1143).

ANTERO GONZÁLEZ, Felipe; hijo de Francisco y de Rosalía, natural y domiciliado últimamente en Vallehermoso (Gomera-Tenerife), de veintidós años, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, barba grande, boca regular, color sano y frente ancha; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 72 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la calle de 25 de Julio, 3 (edificio militar), ante el Juez instructor don Antonio Ramos Jiménez, con destino en la Caja de Recluta antes citada.—(1144).

GALEANO SUERO, Rafael; hijo de Rafael y de Carmen, natural y domiciliado últimamente en Cáceres, Peña Redonda, 13, soltero, delineante, de veintidós años, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz barba y boca regulares, color sano, de estatura 1,685 metros y actualmente prestando el servicio militar como soldado en la 81 Unidad de Transmisiones de la Base Aérea de Tetuán; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante don José Ortigosa García, Juez instructor del Juzgado Permanente de la Zona Aérea de Marruecos en la Base Aérea de Tetuán. (1145).

SAAVEDRA GARCIA, Manuel; hijo de Francisco y de Concepción, soltero, carpintero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado por polizonaje en causa 8 de 1952; comparecerá en el plazo de quince días ante el Capitán de Infantería de Marina don Francisco Castañer Enseñat, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(1146).

AMIGO VIDAL, Valdirio; hijo de Victor y de Elvira, soltero, lampista, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 194 de 1952, por polizonaje; comparecerá en término de quince días ante el Teniente de Infantería de Marina don Martín Martín López, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(1147).

MIGUEL MARANON, Manuel; hijo de Julio y de Sabina, soltero, jornalero, de

veintiún años, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 134 de 1952, por polizonaje; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente de Infantería de Marina don Martín Martín López, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(1147 bis).

MONTAVA MORALES, Francisco; hijo de Juan y de Dolores, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Constitución, 5; sujeto a expediente por haber efectuado su segunda desertión del Ejército; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juez instructor don Luis Moreno Alonso, con destino en el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—(1148).

JUZGADOS CIVILES

ESPINOSA FERNANDEZ, Manuel; hijo de José y de Catalina, de veintiséis años, soltero, mariner, natural de Los Barrios y vecino que fué de San Roque; procesado por hurto en sumario 293 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(13468).

ALVAREZ LOPEZ, Isidro Antonio; de cincuenta y siete años, soltero, carpintero, natural y vecino de Madrid, Lista, 92 y 96; procesado por abandono de familia en sumario 203 de 1946.—(13531);

HERNANDEZ VILLALBA, Vicente; de treinta y seis años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas (Madrid); procesado por hurto en sumario 280 de 1941.—(13532).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.

GOMEZ PEÑA, Cecilio; de diecisiete años, natural y vecino de Granada, hijo de Antonio y de Coral; y

FERNANDEZ CORDOBA, José; de treinta años, natural y vecino de Granada, soltero, hojalatero, hijo de José y de Filomena; procesados por hurto en sumario 78 de 1949.—(13536);

CEPEDES PARRON, Francisco; natural y vecino de Berja, barrio de Los Corrillos; procesado por injurias y atentado a Agente de la Autoridad y lesiones en sumario 99 de 1951.—(13540).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja.

TRISTANCHO LOPEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Aurelia, de veintidós años, del campo, natural y vecino de Valdelarco (Huelva); procesado en sumario 49 de 1949.—(13590);

CARRETERO RUIZ, José; conocido por Juan, de 1,60 metros de estatura, pelo rubio castaño, ojos melados, cejas rubias, nariz afilada cicatriz oreja derecha a barbilla, de treinta y ocho años, natural de Fornés (Granada) y domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por abandono de familia en sumario 122 de 1950. (13845).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alhama de Granada.

JIMENEZ VEGA, Juana; mayor de edad, soltera, natural de Badajoz y vecina de Sevilla, Vega de Triana; y

JIMENEZ CAMPOS, Antonio; natural y vecino de Sevilla, Vega de Triana; procesados por hurto en sumario 215 de 1951. Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aracena.—(13592).

ROMO CUE, Francisco; de treinta y dos años, casado con Cesárea Alonso Alonso natural de Madrid, hijo de Francisco y de Eitelvina, chofer, vecino que fué de Barbastro; procesado por robo con lesiones en sumario 43 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barbastro.—(13594).

ODDON, Michele; procesada por lesiones en sumario 111 de 1951; comparecerá

dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza.—(13613).

ESPINEIRA VIDAL, Angel; hijo de José y de Francisca de veintinueve años, natural de Betanzos, carpintero, soltero, vecino de Hospitalet, General Sanjurjo, número 148, bajo; procesado por estupro en sumario 124 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos.—(13615).

MARTINEZ LACASA, Juan; natural de Francia, soltero, jornalero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Alcira; procesado por evasión de preso en sumario 69 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira.—(13651).

PLO VALDOBAL, Amelio; de treinta y nueve años, casado con Ignacia Moreno, compondor, hijo de Amelio y de María, natural de Boñorrita; de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, barba poblada, nariz regular; viste pellica de paño en mal estado, americana y pantalón de pana rayada y calza alpargatas negras con piso de goma; procesado por hurto en sumario 41 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma.—(13662).

RODRIGUEZ GARCIA, Santiago; de diecisiete años, hijo de Purificación y de Antonia, natural y vecino de Almagro, soltero y jornalero; procesado por hurto en sumario 26 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almagro.—(13687).

LARA MOLINA, Alfonso; de veintiocho años, casada, sus labores, hija de Manuel y de Ana, natural y vecina de Marmolejo; procesada por abandono de familia en sumario 224 de 1951; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(13688).

MORTE ABELLO, Dorotea; de veinticuatro años, casada con Juan Mariano, hija de Angel y de Dorotea, natural de San Pedro de Riudevittles y domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por hurto en sumario 9 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borjas Blancas.—(13724).

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Don Antonio Almeida Segura, Teniente de Navío, Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Sagunto.

Hago constar: Que me hallo instruyendo expediente de salvamento del yate español nombrado «Astrid», folio 443 de la lista de Recreo de la matrícula de Bilbao, con motivo del incendio del referido yate, ocurrido a la altura del faro de Canet el día 18 de julio de 1951, y por el presente se cita y emplaza a los interesados en dicho expediente para que, en el plazo de treinta días, contados a partir de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan alegar cuanto les convenga, por escrito dirigido a este Juzgado o por comparecencia ante el mismo.

Puerto de Sagunto, ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez Instructor, Antonio Almeida. (1167).

Don José Gener y Moreno, Capitán de Corbeta (R. N. A.), Juez Instructor del expediente de Varios, número 71 de 1942, de la Base Naval de Canarias, incoado por salvamento del buque pesquero de nacionalidad francesa «La Louise».

Hago saber: Que por este Juzgado Militar de Marina se instruye expediente por el salvamento del buque francés «La Louise», efectuado por el remolcador inglés «Fortunato».

Por lo que, en cumplimiento del artícu-

lo 27 del título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se publica el presente edicto, a fin de que las personas interesadas en dicho salvamento puedan alegar cuanto estimen por conveniente en este Juzgado Militar de Marina, sito en la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife, y en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de noviembre de 1952.—El C. de C., Juez instructor, José Gener y Moreno.—(1168).

El Juez instructor de la Base Aérea de Alcalá de Henares, don José María Novoa Fernández, por el presente edicto cita y emplaza al que fué soldado de la primera bandera de Paracaidistas de esta Base Aérea, Daniel Hernández Tejera, cuya última residencia conocida fué en Sevilla, en Mairena de Aljarafe, núm. 26, a fin de que en el plazo de quince días comparezca ante este Juzgado para serle notificado el testimonio deducido del expediente judicial núm. 1.011 de 1952, que se instruye en este Juzgado por falta grave de fraude significándole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar.

Base Aérea de Alcalá de Henares, 30 de octubre de 1952.—El Juez instructor, José María Novoa Fernández.—1139.

Don Romualdo de Arellano Carrera, Capitán, Juez instructor nombrado para la tramitación de expediente núm. 2.412 de 1952, para la exhumación y rehumación de los restos de los fallecidos en la Campaña de Liberación, que se encuentran enterrados en el patio quinto del cementerio municipal de Getafe (Madrid),

Hace saber: Que ordenada por la Autoridad Judicial de la primera Región Militar, la exhumación y rehumación en el Cementerio municipal de Getafe, de los restos que se encuentran en el patio quinto de dicho Cementerio, correspondientes a personal caído en nuestra Campaña de Liberación, se hace público para que, en el término de diez días, puedan sus familiares identificar y reclamar dichos restos ante este Juzgado, sito en Getafe (Madrid).

Getafe, 5 de noviembre de 1952.—El Capitán Juez instructor, Romualdo de Arellano Carrera.—1134.

SANZ LOPEZ, Constantino; hijo de Florentino y de Amada, natural de Prados Redondos (Guadalajara), casado, Agente comercial, vecino de Molina de Aragón (Guadalajara), calle San Juan, 46, y en Burriana (Castellón de la Plana), calle General Aranda, 35; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación del presente, ante el Capitán Juez instructor de la 143ª Comandancia de la Guardia Civil en San Sebastián, don Arturo Albarrán Seco, para notificación de la aprobación de sentencia, concesión de indulto y libertad definitiva por extinción de la pena impuesta en la causa número 181 de 1947, instruida por el delito de cohecho; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo incurrirá en la responsabilidad a que hubiere lugar, con arreglo a la Ley.

San Sebastián, 4 de noviembre de 1952. El Capitán Juez Instructor (ilegible).—1135.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Mula deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 75 de 1944, Antonio García Martínez.—642.